

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº_

1096

CERRO NAVIA,

- 1 SEP 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1452, de 19 de Agosto de 2011; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

patente comercial Rol Nº 200.245, a nombre de la señora DELIA CIFUENTES JELVES, R.U.T. Nº devuelta al día por su titular Y EFECTUESE por parte de la tesorería Municipal del descargo del semestre de JULIO – DICIEMBRE DE 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Of. de Partes y Archivo,